

Arq. Miriam Paola Villaseñor Muñoz, en mi carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por el artículo 4 décimo segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 4 noveno párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3 numeral 1 fracción II, 69 numerales 1 y 3, 71 numeral 1 fracción II, 76, 78 numeral 1 fracciones V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 3 y 13 fracciones I y VII de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, 1 y 4 fracción IV de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 57 fracciones IV y VI, 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas **CGEDS/452/2022**, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de **Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco**, emito el siguiente:

Plan Institucional 2022- 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

Plan Institucional

Organismo Público

Descentralizado denominado

Museos, Exposiciones y

Galerías de Jalisco



Plan Institucional



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Plan Institucional de Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Fecha de publicación: agosto de 2022.

Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Av Juárez 638, Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

Citación sugerida: OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco. (2022). Plan Institucional.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección Planes

Contenido

I	Introducción.....	6
II	Marco Jurídico	9
III	Misión, visión institucional y valores institucionales.....	14
	Misión Institucional.....	14
	Visión Institucional	14
	Valores institucionales.....	14
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	15
IV	Diagnóstico de la organización.....	21
	Radiografía institucional por temas estratégicos	21
	Análisis administrativo.....	22
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales	31
V	Apartado estratégico.....	33
	Objetivos Institucionales.....	33
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	34
VI	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	37
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	37
VII	Bibliografía	38
VIII	Directorio.....	39
	Anexo.....	42



I. Introducción



I. Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en congruencia con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual menciona en su artículo 84 que el Plan Institucional es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla de forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevará a cabo el Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

Asimismo, el presente instrumento pretende cumplir con los objetivos planteados por el Organismo alineado con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024 con visión al 2030, así como, la Guía Técnica Integración del Plan Institucional de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

MEG fue creado mediante Decreto 27231/LXII/19, publicándose la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 2 de febrero de 2019.

El Organismo tiene el objeto de programar, conservar y difundir los espacios museísticos, galerías y exposiciones a cargo del Estado, garantizando su creación y permanencia.

En ese orden de ideas, el MEG busca que los recintos museísticos trabajen en bloque, coordinados, con objetivos comunes a través de una estrategia articulada que instrumente las vocaciones, los espacios y los diferentes contextos en una agenda única que incluya temas transversales como la igualdad de género, los derechos humanos y el cambio climático, reconociendo a las comunidades interlocutoras activas.

Para lograrlo el MEG trabajará en mejorar el equipamiento e infraestructura de los recintos, fortalecerá sus ingresos, hará eficientes sus recursos generando economías de escala y establecerá alianzas y sinergias con la comunidad cultural nacional e

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

internacional.

El MEG pretende posicionarse como un modelo cultural a nivel nacional por medio de la programación de exposiciones, talleres, actividades, así como de un programa de recaudación de fondos y procuración de recursos propios.

Dentro de los objetivos que atenderá el MEG se encuentran:

- a) Defender, respaldar y renovar el compromiso hacia la diversidad cultural alineados con los objetivos de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.
- b) Fortalecer la infraestructura existente y procurar que los recintos museísticos cuenten con espacios más completos y dignos.
- c) Buscar la accesibilidad a los espacios y a la experiencias estéticas que devengan formación de comunidades cada vez más sensibles y congruentes a su contexto.
- d) Proteger y promover el patrimonio cultural tangible e intangible.
- e) Posicionar los museos como espacios de inclusión y diálogo.
- f) Avanzar hacia la independencia presupuestal y operativa.

Por tal motivo, resulta de vital importancia la composición del Plan Institucional del MEG, a fin de establecer las bases sobre las cuales se materializan las actividades que la presente administración ha considerado como proyecto estratégico, identificándolo como una herramienta de intervención, gestión y seguimiento que aspira a mejorar los procesos administrativos, presupuestales y técnicos que conducen a la implementación exitosa dirigida a los recintos museísticos, exposiciones y galerías del Estado.

Arq. Miriam Paola Villaseñor Muñoz

Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 1º tercer párrafo, el cual refiere que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Artículo 4º décimo segundo párrafo, señala que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 4 noveno párrafo, establece que toda persona tiene derecho a la cultura; a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; a elegir pertenecer a una comunidad cultural; al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad.

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada.

Acuerdo Primero fracción III inciso e), a través del cual refiere que para el mejor ejercicio de sus atribuciones, eficaz cumplimiento de sus obligaciones legales, y

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

coordinación de sus tareas, la Secretaría de Cultura se agrupa a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

Acuerdo Segundo. Tomando en cuenta que diversas dependencias fungen como coordinadoras de sector respecto de diferentes Entidades Paraestatales, la agrupación señalada en el artículo que antecede, también se aplicará a las entidades que estén sectorizadas a las Dependencias agrupadas mediante el presente acuerdo.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Artículo 3 numeral 1 fracción II, dispone que la Administración Pública del Estado se divide en la Administración Pública Paraestatal, integrada por entidades.

Artículo 11 numeral 1 y 2 fracción II, indica que las Coordinaciones General Estratégicas, son las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo que agrupan a las dependencias y entidades por materia y afinidad, para el mejor desarrollo de sus funciones, siendo la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social la Coordinación sectorizada al Organismo.

Artículo 66 numeral 1 fracción I, menciona que la Administración Pública Paraestatal se integra por la Entidades, encuadrando a los Organismos Públicos Descentralizados.

Artículo 68 numerales 1 y 2, indica que las Entidades se agruparán por sectores definidos, de acuerdo a la afinidad de las materias de las dependencias y las propias entidades, con el objeto de organizarse y coordinarse para el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas sectoriales e intersectoriales y la realización de proyectos integrales que requieran la intervención conjunta de varias dependencias y entidades, siendo la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco la dependencia sectorizada al Organismo.

Artículo 69 numerales 1 y 3, alude que los Organismo Públicos Descentralizados son Entidades de la Administración Paraestatal que, como personas jurídicas de derecho público, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, asimismo, los organismos públicos descentralizados se regirán por su ley orgánica.

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.

Artículo 1. Las disposiciones de esta ley son de orden público y de observancia general y obligatoria en el territorio del Estado de Jalisco.

Es objeto de esta ley, regular las acciones del Estado que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

Artículo 4 fracción IV, indica que son autoridades encargadas de la aplicación de la presente ley los organismos públicos descentralizados en materia cultural.

Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

Artículo 3. El Organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de programar, conservar y difundir los espacios museísticos, galerías y exposiciones a cargo del Estado, garantizando su creación y permanencia.

Artículo 9. Establece a la Junta de Gobierno como el órgano máximo de decisión del Organismo, compuesto por representantes de áreas estratégicas de la Administración Pública Estatal, integrada por el Presidente, que será el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, o a quien éste designe; como vocales a los titulares de la Secretaría de Cultura; Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social; Secretaría de la Hacienda Pública; Secretaría de Administración; Secretaría de Turismo; Secretaría de Educación; Secretario Técnico, que será la persona que ostente el cargo de la Dirección General; y la Contraloría del Estado.

Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

Artículo 1. El Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienden su Ley Orgánica, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como las

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Artículo 3. El Organismo llevará a cabo sus actividades en forma programada, de conformidad con las políticas, programas, estrategias y prioridades que establezcan para el logro de los objetivos y metas en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, con sujeción a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco y los Lineamientos para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y valores institucionales.

Misión Institucional

Preservar, promover y difundir la diversidad de expresiones simbólicas, identitarias, artísticas y patrimoniales en los recintos museísticos a cargo del Estado de Jalisco; trabajando juntos en una red coordinada, a través de objetivos comunes, entendiendo la cultura como sector estratégico que busca beneficiar a todas las personas que habitan en la entidad. Con la intención de mejorar y mantener la infraestructura, fortaleciendo la oferta tanto en los planes de exposiciones, como en los programas de educación e inclusión.

Visión Institucional

Posicionar al OPD de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco como un referente cultural, autónomo y autosuficiente a nivel nacional e internacional pone a las personas y a las comunidades como los protagonistas a través de actividades y exposiciones que permitan

reconocernos y afrontar los problemas sociales actuales.

A partir de la colaboración con sectores públicos y privados, alianzas estratégicas y sinergias que impulsen los espacios, procesos y capital humano de los museos a estándares internacionales.

Con la finalidad de brindar exposiciones y actividades. Se trabajará en el mejoramiento de la infraestructura de los recintos, así como fortalecer sus ingresos, establecer alianzas y sinergias para efficientar recursos.

Valores institucionales

Equidad

Promover la igualdad entre personas sin importar su género, situación

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

socioeconómica o procedencia, tratando de acortar la brecha entre individuos.

Espíritu de servicio

Gobierno centrado en el ciudadano, en servir a los demás para lograr un desarrollo pleno y equilibrado; no sirviéndose de los demás para lograr un desarrollo personal.

Colaboración

Trabajo en equipo y hacia la sociedad jalisciense.

Profesionalismo

Desarrollo de nuestras actividades con compromiso, medida y responsabilidad.

Divergencia

Generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que se dirigen hacia la construcción de soluciones integrales.

Eficiencia

Optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

Transparencia

Apertura y compromiso con la divulgación de información acerca de la gestión de la institución y el ejercicio de recursos públicos.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

El Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco se encuentra reflejado dentro del eje 2 Desarrollo Social, Temática 2.5. Cultura, en el Resultado Específico 2.5.5. del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, como proyecto estratégico.

Fortalecimiento de la Infraestructura y Redes Culturales. Tiene por objeto fortalecer

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

la infraestructura y proyectos culturales del estado con vías a potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente.

Las acciones que se llevarán a cabo por parte de este OPD para el periodo 2018 2024 se encuentran establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco PEGD, como lo indica la tabla siguiente.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión Institucional Preservar, promover y difundir la diversidad de expresiones simbólicas, identitarias, artísticas y patrimoniales en los recintos museísticos a cargo del Estado de Jalisco; trabajando juntos en una red coordinada, a través de objetivos comunes, entendiendo la cultura como sector estratégico que busca beneficiar a todas las personas que habitan en la entidad. Con la intención de mejorar y	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera	Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.	252. En los municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara se distribuyen de manera más equitativa acciones artísticas y culturales. 253. Los derechos culturales de los grupos prioritarios y específicos se garantizan con acciones de accesibilidad, diversidad e inclusión. 254 Las condiciones para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas se	1 Democratizar y descentralizar procesos decisorios de política cultural mediante mecanismos permanentes de participación, diálogo y reflexión que favorecen la inclusión de voces tradicionalmente excluidas y que influyan en la retroalimentación de las políticas y programas culturales, así como la vocación y misión de las instituciones culturales de Jalisco. 2 Incrementar la presencia de grupos prioritarios en actividades culturales y artísticas específicas, en especial a aquellos grupos históricamente discriminados como mujeres, niñas, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y NNA de escuelas de educación pública	Visitantes a las exposiciones y participantes de las actividades de los museos del MEG Proporción de eventos y adiestramientos culturales dirigidos a grupos prioritarios.	Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 12: Producción y consumo responsables Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>mantener la infraestructura, fortaleciendo la oferta tanto en los planes de exposiciones, como en los programas de educación e inclusión.</p> <p>Visión Institucional</p> <p>Posicionar al OPD de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco como un referente cultural, autónomo y autosuficiente a nivel nacional e internacional pone a las personas y a las comunidades como los protagonistas a través de actividades y exposiciones que permitan reconocernos y afrontar los problemas sociales actuales.</p> <p>A partir de la</p>	<p>histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.</p>		<p>vieron favorecidas.</p> <p>2.5.5. La infraestructura cultural administrada por el Estado se ha vocacionado y se ha adecuado, optimizando su uso.</p>	<p>mediante acciones que les tomen en cuenta para la planeación, la ejecución y el disfrute de la programación institucional con una visión de formación de públicos.</p> <p>3. Mejorar las condiciones para la producción artística y creativa en Jalisco mediante acciones que favorezcan la permanencia del talento formado en Jalisco y la atracción nacional e internacional de talento y empresas de vocación cultural.</p> <p>4. Apoyar el crecimiento y la profesionalización de los diversos agentes del mercado de bienes y servicios culturales en beneficio mutuo de consumidores y actores involucrados en la oferta de dichos bienes y servicios.</p> <p>5. Reforzar la custodia y cuidado del patrimonio cultural en todo el Estado, como acervo capaz de empoderarnos para construir comunidades pacíficas y amables.</p>		

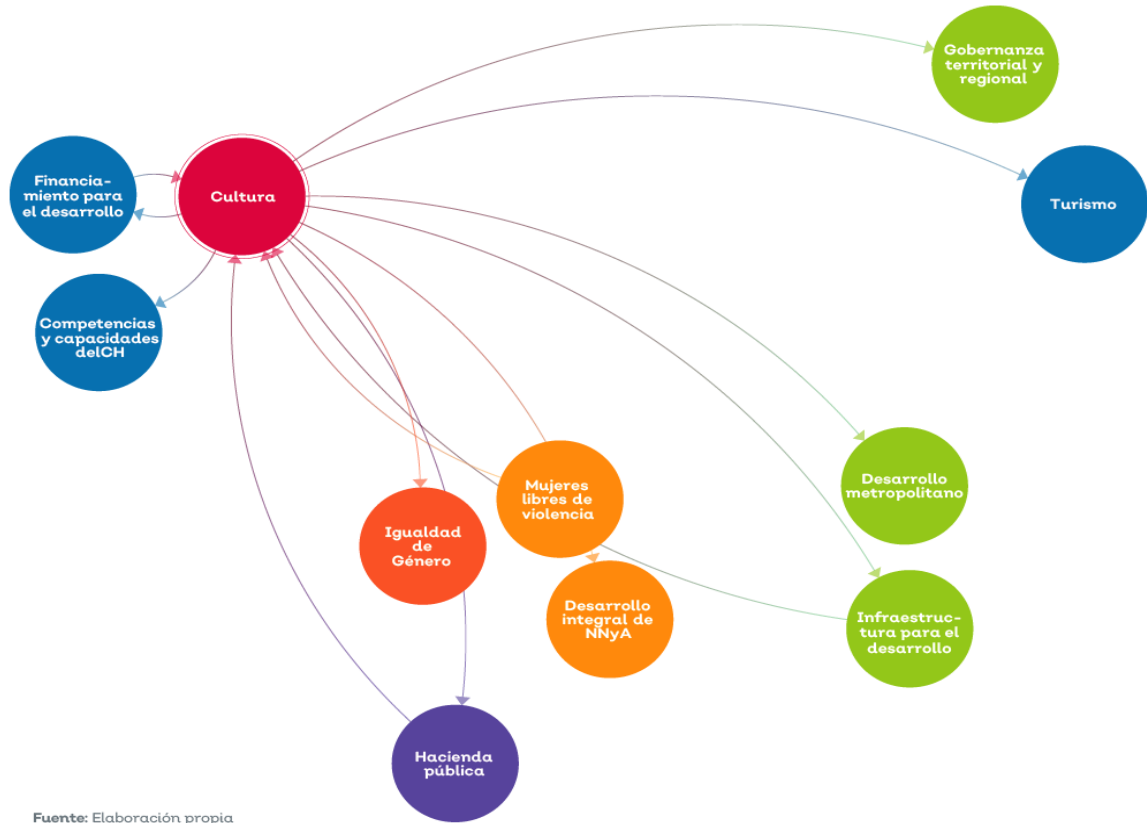
Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>colaboración con sectores públicos y privados, alianzas estratégicas y sinergias que impulsen los espacios, procesos y capital humano de los museos a estándares internacionales.</p> <p>Con la finalidad de brindar exposiciones y actividades. Se trabajará en el mejoramiento de la infraestructura de los recintos, así como fortalecer sus ingresos, establecer alianzas y sinergias para eficientar recursos.</p>				<p>6 Fortalecer y adecuar la infraestructura existente, para hacerla accesible e incluyente y potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente.</p>		

Fuente: Elaboración propia.

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Mapa sistémico



Fuente: Elaboración propia



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

El organismo público descentralizado MEG promueve la cultura a través de los doce museos que pertenecen a esta red en el estado, dando prioridad a propuestas locales que acercan a la audiencia a las artes y hacen accesible la experiencia estética. Al formar parte de esta red, la itinerancia de las exposiciones crea vínculos entre las comunidades y cumple con el propósito de descentralizar el arte. De la misma manera la institución se enfrenta a retos que, en su mayoría, devienen de la falta de infraestructura, tales como la falta de personal y de mantenimiento a los espacios, así como recursos para trasladar obra, transporte, etc.

Actualmente el organismo está enfocado en mantener activos los doce museos con exposiciones que se renueven constantemente, talleres, programas educativos y actividades, y así provocar que nuevos públicos se apropien de los espacios.

Sobre las limitaciones de recursos humanos nos afectan al no contar con el suficiente personal para atender el óptimo funcionamiento de los doce museos; así como al área administrativa y de logística de los espacios museísticos. La seguridad y la limpieza, también son un foco rojo por atender.

Al tratarse de un organismo que está a cargo de múltiples espacios es primordial solventar las necesidades de infraestructura y personal en cada uno de los recintos, para albergar las exposiciones y garantizar la itinerancia de contenidos, atender a los distintos públicos de cada espacio y generar una experiencia significativa en los asistentes.

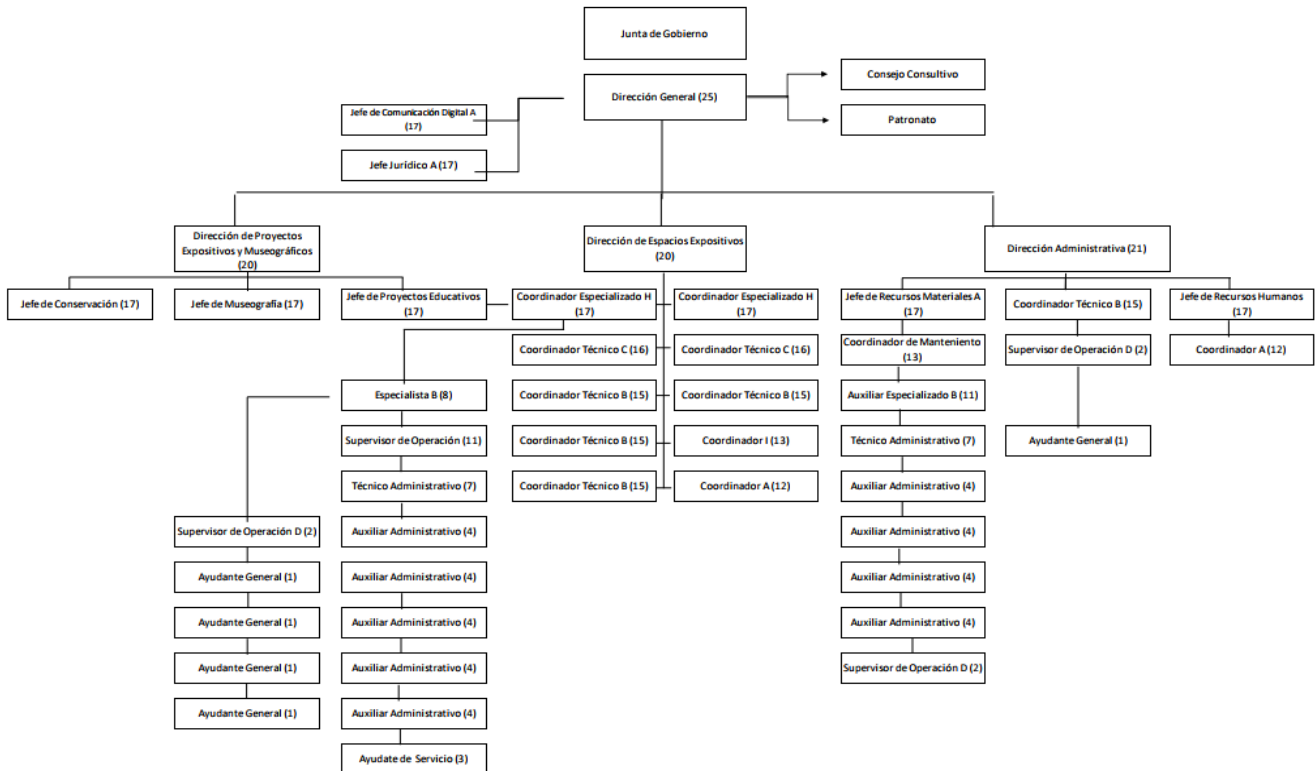
Cabe mencionar que de los doce museos del MEG, el 80% son monumentos históricos, por lo que su mantenimiento es especial y complejo, adaptarlos para que sean accesibles es un reto de intervención. En el último año y medio se han enfocado los esfuerzos en mejorar los espacios atendiendo a necesidades de restauración y

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

mantenimiento básico.

Análisis administrativo

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco cuenta con 47 plazas para desarrollar las actividades tanto administrativas como de operación del recinto, a continuación, se detalla el organigrama.



El personal contratado de los Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco tiene las siguientes características:

Plantilla de Personal por Régimen de Contratación de la OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.			
Régimen de Contratación	Total	Hombres	Mujeres
Confianza	47	25	22
Base o Sindicalizado	0	0	0
Eventual	0	0	0

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Plantilla de Personal por Régimen de Contratación de la OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.			
Régimen de Contratación	Total	Hombres	Mujeres
Honorarios	0	0	0
Personal Comisionado *	19	12	7
Otro Vacante (Litigios)	0	0	0
Total	66	37	29

*No se cuenta con la información completa del personal comisionado, por lo que solo se incluye en la tabla de Régimen por Contratación.

El personal se encuentra en los siguientes rangos de edad:

Plantilla de Personal por Edades de la OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.			
Rango de Edades	Total	Hombres	Mujeres
18 a 25	2	1	1
26 a 35	15	9	6
36 a 45	11	4	7
46 a 55	12	8	4
55 a 65	5	2	3
Mayores de 65	2	1	1
Total	47	25	22

Fuente: Elaboración propia.

Actualmente se cuenta con 47 personas bajo régimen de confianza laborando en la institución, de estos el 49% cuenta con una licenciatura o maestría, teniendo el 51% del personal con grados académicos de preparatoria hasta primaria, a continuación,

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

se describen por escolaridad:

Plantilla de Personal por Escolaridad de la OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.			
Grado Maximo de Estudios	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar o Primaria	6	4	2
Secundaria	9	6	3
Bachillerato	5	2	3
Carrera Técnica o Comercial	1	1	0
Licenciatura	23	11	12
Maestría	3	1	2
Doctorado	0	0	0
Total	47	25	22

Fuente: Elaboración propia.

Sobre la antigüedad del personal se registra que en la plantilla actual no tiene más de tres años de antigüedad, coincidiendo esto con la creación del OPD, a continuación, se muestra la distribución por años de servicio del personal:

Plantilla de Personal por Antigüedad de la OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.			
Rango de Antigüedad	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 6 meses	33	18	15
6 meses a menos de 1 año	3	3	0
1 año a menos de 2 años	7	2	5
2 años a menos de 5 años	4	2	2

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Plantilla de Personal por Antigüedad de la OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.			
Rango de Antigüedad	Total	Hombres	Mujeres
5 años a menos 10 años	0	0	0
10 años a menos de 20 años	0	0	0
Total	47	25	22

Fuente: Elaboración propia.

El 45% del personal se encuentra dentro del rango de percepción de \$10,000 a \$15,000 pesos mensuales.

Plantilla de Personal por Salario de la OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.			
Rango de salario	Total	Hombres	Mujeres
De 10,001 a 15,000	21	12	9
De 15,001 a 20,000	6	3	3
De 20,001 a 25,000	7	4	3
De 25,001 a 30,000	9	4	5
De 30,001 a 35,000	0	0	0
De 35,001 a 40,000	3	2	1
De 40,001 a 60,000	0	0	0
De 65,001 a 70,000	1	0	1
Total	47	25	22

Fuente: Elaboración propia.

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Recursos Financieros

Los recursos financieros se han desarrollado de la siguiente forma:

Histórico del presupuesto modificado de egresos de la O.P.D. MEG del 2019 al 2022 expresado en pesos				
Año	2019	2020	2021	2022
<u>Ingresos Propios</u>		12,600,000.00	1,915,924.00	1,327,000.00
Capítulo 1000	-	-	1,306,513.38	-
Capítulo 2000	-	2,221,426.00	195,568.87	600,000.00
Capítulo 3000	-	8,601,074.00	138,841.75	477,000.00
Capítulo 4000	-	1,777,500.00	25,000.00	
Capítulo 5000	-		250,000.00	250,000.00
<u>Presupuesto Estatal (Subsidios)</u>		78,981,200.00	18,952,555.00	26,245,000.00
Capítulo 1000	-	40,663,996.82	9,730,700.00	19,595,200.00
Capítulo 2000	-	4,800,000.00	311,580.00	1,000,000.00
Capítulo 3000	-	30,045,203.18	8,881,775.00	5,149,800.00
Capítulo 4000		1,070,000.00		
Capítulo 5000	-	2,402,000.00	28,500.00	500,000.00
Total Anual		91,581,200.00	20,868,479.00	27,572,000.00

Fuente: Dirección Administrativa, OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

Servicios Generales

Sobre la infraestructura del OPD se encuentran los siguientes bienes inmuebles bajo régimen de comodato:

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

- Ex Convento del Carmen (Av Juárez 638, Centro, 44100 Guadalajara, Jal.)
- Galería Juan soriano (Calle Constituyentes, Moderna, 44190 Guadalajara, Jal.)
- Museo de Sitio de Palacio de Gobierno (Corona 31. Zona Centro. CP 44100. Guadalajara, Jal.)
- Museo de las Artes Populares de Jalisco (San Felipe 211. Centro Histórico. CP 44280. Guadalajara, Jal.)
- Centro Interpretativo Guachimontones “Phil Weigand” (Camino a Guachimontones s/n, Teuchitlán, Jal.)
- Centro Cultural González Gallo (González Gallo 1500, Centro, 45915 Chapala, Jal.)
- Museo Interpretativo del Paisaje Agavero en Magdalena (46470, Carr. Guadalajara - Tepic 46, Ojo de Agua, Magdalena, Jal.)
- Casa Taller Literario Juan José Arreola (49065, Lomas del Valle, Cd Guzman, Jal.)
- Casa de la Cultura “La Moreña” (Portal Independencia 46, Centro, 47910 La Barca, Jal.)
- Museo Regional de la Cerámica de Tlaquepaque (Calle Independencia 237, Col. Centro, Tlaquepaque, Jal.)
- Museo y Centro Regional de las Artes de Autlán (Calle José María Morelos 47, Centro, Autlán de Navarro, Jal.)
- Museo de Arte Sacro (José Rosas Moreno s/n, zona Centro, Lagos de Moreno, Jal.)

Los edificios se encuentran en un 50% en buen estado y el resto en estado regular, se requiere de mantenimiento integral y continuo, así como de rehabilitación específica en algunos de los espacios.

Los Bienes Muebles con los que cuenta el Organismo en términos generales se

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

encuentran en buen estado.

A continuación, se hace mención del Vehículo, Bienes Tecnológicos, Audiovisuales y de Computación, con el que cuenta el Organismo.

PARQUE VEHICULAR

Modelo	Marca	Tipo	Color	Cilindros	Régimen Jurídico
2022	Mitsubishi L200	Pick up	Blanco	4 cilindros	Comodato

Fuente: Elaborado por Jefatura de Recursos Materiales del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

El equipamiento de cómputo, visuales y tecnología atiende las necesidades de los diferentes espacios.

EQUIPO DE COMPUTO

Equipo de Cómputo, Audiovisuales y Tecnológicos		
Cantidad	Descripción del Bien	Régimen Jurídico
1	IMPRESORA ETIQUETADOR	Propio
5	AMPLIFICADOR DE VOZ PORTATIL	Propio
9	CPU	Propio
9	MONITOR	Propio
1	DESTRUCTORA DE PAPEL	Propio
5	NO- BREAK	Propio

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Equipo de Cómputo, Audiovisuales y Tecnológicos		
Cantidad	Descripción del Bien	Régimen Jurídico
2	DISCO DURO	Propio
1	ROUTER	Propio
6	LAPTOP	Comodato
18	PROYECTOR	Comodato
11	PANTALLA	Comodato
15	NO- BREAK	Comodato
15	CPU	Comodato
15	MONITOR	Comodato
5	MULTIFUNCIONAL	Comodato
5	ROUTER	Comodato
1	SWITCH	Comodato

Fuente: Elaborado por Jefatura de Recursos Materiales del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

NOTA:

El organismo se encuentra en un proceso administrativo de regularización de bienes muebles en conjunto con la Secretaría de Administración y la Secretaría de Cultura; el cual pretende regularizar el régimen jurídico de todos los bienes en dominio.

Así mismo cuenta con el siguiente acervo artístico/cultural:

Museo Regional de la Cerámica de Tlaquepaque cuenta con 2401 obras del Acervo de Arte Indígena pertenece a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Indígenas en resguardo del MEG.

Museo de las Artes Populares de Jalisco cuenta con un acervo de 600 piezas.

Ex Convento del Carmen y el Edificio Arróniz en conjunto resguardan 126 obras de la Colección Pago en Especie y Acervo Patrimonial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP.

Casa Taller Literario Juan José Arreola muestra la colección de vida y cuenta con un total de 800 piezas.

Centro Cultural González Gallo tiene las siguientes colecciones en resguardo: Colección Georg Rauch 16 obras, Colección Miguel Miramontes 7 esculturas, Colección Niño Mexicano 14 pinturas, Colección Arqueológica 569 piezas, Colección del Museo Nacional de Ferrocarriles 23 piezas.

Museo y Centro Regional de las Artes de Autlán tiene 211 piezas que se encuentran en comodato al H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Personal insuficiente. - Poca profesionalización del personal. - Mantenimiento de los espacios. - Falta de infraestructura básica para operar: equipos de cómputo, mobiliario de exposiciones, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resurgimiento de la pandemia. - Vandalismo en la ZMG.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Ser Organismo Público Descentralizado. - Organismo en consolidación. - Ubicaciones de los recintos museísticos. - Vínculos con agentes del sector. - Equipo plural y comprometido. - Capacidad para gestionar nuevos proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejes transversales de gobierno. - La agenda de turismo. - Colaboración con los distintos ámbitos de gobierno y la sociedad civil organizada.

Fuente: Elaboración propia.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico.

Objetivos Institucionales

- Mejorar el equipamiento e infraestructura de los recintos.
- Mantener activos los doce museos con exposiciones que se renueven constantemente, talleres, programas educativos y actividades.
- Incrementar el volumen de asistentes a los espacios museísticos.
- Descentralización de la cultura.
- Crear vínculos entre las comunidades y cumplir con el propósito de itinerar las distintas exposiciones entre locaciones.

Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Mejorar el equipamiento e infraestructura de los recintos.	Favorecer las condiciones para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas a través de la mejora de la infraestructura.
Mantener activos los doce museos con exposiciones que se renueven constantemente, talleres, programas educativos y actividades.	Distribuir de manera más equitativa las acciones artísticas y culturales en los municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara.
Incrementar el volumen de asistentes a los espacios museísticos.	Programar eventos artísticos, educativos y creativos que acompañen a las exposiciones en las distintas sedes, para así aumentar la audiencia.
Descentralización de la cultura.	Itinerar las exposiciones del Área Metropolitana de Guadalajara a los municipios y viceversa.

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<p>Crear vínculos entre las comunidades y cumplir con el propósito de itinerar las distintas exposiciones entre locaciones.</p>	<p>Trabajar con las comunidades locales para crear nuevas experiencias artísticas relacionadas a su entorno e itinerar estos esfuerzos.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
<p>Favorecer las condiciones para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas a través de la mejora de la infraestructura.</p>	<p>Bienes o servicios</p>	<p>A través del mantenimiento y equipamiento de los espacios se podrá preservar su valor histórico a la vez que se da un mejor servicio a los asistentes.</p>
<p>Distribuir de manera más equitativa las acciones artísticas y culturales en los municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara.</p>	<p>Proyecto</p>	<p>Proponer y crear acciones artísticas y culturales en los doce espacios museísticos, de acuerdo a las necesidades y público de cada una de las locaciones.</p>
<p>Programar eventos artísticos, educativos y creativos que</p>	<p>Bienes o servicios</p>	<p>La constante programación de actividades en los espacios fomenta que los visitantes</p>

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
acompañen a las exposiciones en las distintas sedes, para así aumentar la audiencia.		asistan al museo, aumentando la cantidad de visitantes y promoviendo las exposiciones en exhibición.
Itinerar las exposiciones del Área Metropolitana de Guadalajara a los municipios y viceversa.	Proyecto	Itinerar las exposiciones del AMG a los municipios y viceversa promueve la descentralización de la cultura y la creación de nuevas audiencias.
Trabajar con las comunidades locales para crear nuevas experiencias artísticas relacionadas a su entorno e itinerar estos esfuerzos.	Proyecto	Trabajar con las comunidades locales facilita la promoción de la cultura y crea vínculos entre estas, ya sean en un municipio o el AMG.

Fuente: Elaboración propia.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Mejorar el equipamiento e infraestructura de los recintos.	Favorecer las condiciones para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas a través de la mejora de la infraestructura.	
Mantener activos los doce museos con exposiciones que se renueven constantemente, talleres, programas educativos y actividades.	Distribuir de manera más equitativa las acciones artísticas y culturales en los municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara.	
Incrementar el volumen de asistentes a los espacios museísticos.	Programar eventos artísticos, educativos y creativos que acompañen a las exposiciones en las distintas sedes, para así aumentar la audiencia.	Museos, exposiciones y galerías de Jalisco operando con calidad y eficiencia. Número de programa 662
Descentralización de la cultura.	Itinerar las exposiciones del Área Metropolitana de Guadalajara a los municipios y viceversa.	AmLorem ipsum
Crear vínculos entre las comunidades y cumplir con el propósito de itinerar las distintas exposiciones entre locaciones.	Trabajar con las comunidades locales para crear nuevas experiencias artísticas relacionadas a su entorno e itinerar estos esfuerzos.	

Fuente: Elaboración propia.

VII. Bibliografía

- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías.

- Constitución Política del Estado de Jalisco, Capítulo III, De Los Derechos Humanos Y Sus Garantías.

- Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada.

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único, Capítulo III, Coordinaciones Generales Estratégicas, Título Tercero, Administración Pública Paraestatal.

- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único, Título Segundo, De las Competencias y Atribuciones de las Autoridades, Capítulo I, De las Autoridades.

- Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

- Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

VIII. Directorio

Miriam Paola Villaseñor Muñoz

Directora General

Integración y edición

Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Erick Ismael Díaz Ortíz

Jefe Jurídico A

Karla Selene Rojas García

Coordinadora Especializada H

Luis Ricardo Morando

Director Administrativos

Luis Eduardo Iñiguez Alcaraz

Jefe de Recurso Materiales

Marco Tulio Gutiérrez

Jefe de Recurso Humanos A

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Mtro. Oswaldo Benítez González

Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco

Así lo formuló y presentó la **Arq. Miriam Paola Villaseñor Muñoz**, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.



Arq. Miriam Paola Villaseñor Muñoz

Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

OFICIO CGEDS/452/2022
Guadalajara, Jalisco a 03 de agosto de 2022
Asunto: Validación de Plan Institucional

Arq. Miriam Paola Villaseñor Muñoz
Directora General del OPD Museos, Exposiciones y
Galerías de Jalisco
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer
en Jalisco"

Anna Bárbara Casillas García



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

MOS/sirm



